

Interesado: Salvador Santiago Heredia.
 Núm. expediente: 168/2005.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al menor (Y.S.H.).
 Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Granada, 26 de octubre de 2005.- La Delegada, P.S. (R.D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas Resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y nombre	Prestaciones
25.674.393	Aragón Gutiérrez, Alejandro	PNC
8.916.961	Calderón Magallanes, Celia	PNC
51.686.765	Corral Pérez, Fco. Javier	PNC
24.718.775	Fernández Valenzuela, Ana	PNC
33.368.417	Gómez Santaolalla, Elena C.	PNC
24.997.145	López Santos, Rafaela	PNC
25.311.436	Martín Alba, Dolores	PNC
27.375.608	Martín Vega, Josefa	PNC
24.831.354	Rueda Gómez, Francisca	PNC
24.736.321	Sánchez Botello, Dolores	PNC
25.005.508	Sánchez Ortiz, Concepción	PNC
24.710.404	Solano Gaspar, Juana	PNC
31.747.101	Tapia Sánchez, Dolores	PNC
25.304.231	Villalón Casaus, Antonio	PNC

Málaga, 24 de octubre de 2005.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández.

Acuerdo de fecha 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Suspensión Cautelar del Régimen de Relaciones Personales, fecha 29 de julio de 2005, en el expediente 63/04, referente al menor A.M.M., a doña Adela Martínez Vílchez y don Francisco Martín Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 29 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a doña Verónica Cortés Santiago.

Acuerdo de fecha 20 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Suspensión Provisional del Régimen de Relaciones Personales, de fecha 20 de septiembre de 2005, en los expedientes C-214/97; C-217/97 y 108/98, referentes a los menores J.M.ª C.S., J.C.S. y A.C.S., a doña Verónica Cortés Santiago, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11, de Almería, para conocimiento del contenido íntegro de la citada Resolución, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Almería, 20 de septiembre de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

EDICTO de 14 de septiembre de 2005, sobre iniciación de oficio de procedimiento para la adopción de Escudo y Bandera Municipal. (PP. 3534/2005).

Don José Luis Tosca Esteban, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Valencina de la Concepción (Sevilla),

Hace saber: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, el día 8 de septiembre de 2005, se acordó, por unanimidad de los señores asistentes:

Primero. Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de junio, de 2005, sobre adopción del Escudo y Bandera Municipal, de conformidad con el informe remitido por el Instituto Borbone de Heráldica Municipal.

Segundo. Iniciar de oficio, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y siguientes de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, el procedimiento para la adopción del Escudo y Bandera Municipal, que se describen:

Escudo municipal. Escudo cortado y medio partido. Primero en campo de gules una torre de oro aclarada de azul. Segundo, en plata, un dolmen de su color terrazado de sinople. Tercero, en azul, una estrella de oro, timbrado de corona real.

Bandera municipal. Cuya descripción es: Paño rectangular de proporción 2:3, de color blanco con dos franjas horizontales puestas en los extremos, de una anchura de 1/5 de la del paño y divididas longitudinalmente en otras dos franjas de la misma proporción, de color azul hacia el interior del paño y amarillo al exterior. Al centro del paño, el escudo municipal en sus colores.

Lo que se hace público por espacio de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», así como en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Valencina de la Concepción, 14 de septiembre de 2005.- El Alcalde, José Luis Tosca Esteban.

IES CELIA VIÑAS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3907/2005).

IES Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Carlos Rodríguez Laiz, expedido el 9 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 10 de octubre de 2005.- El Director, Manuel Molina Hernández.

SDAD. COOP. AND. EL ACEBUCHE

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General. (PP. 3956/2005).

Convocatoria de Asamblea General «El Acebuche, SCA, en liquidación»

De conformidad con el art. 116 de la Ley 2/99, de SCA, se convoca a Asamblea General con único objeto de aprobar el balance final y proyecto de distribución del activo de liquidación, a celebrar en el domicilio social (Santa Ana, núm. 6), el 15 de noviembre de 2005, a las 19 h en primera y 20 h en segunda convocatoria.

Sierra de Yeguas, 1 de octubre de 2005.- El liquidador, José Gutiérrez Torrejón.

SDAD. COOP. AND. OBRERA ALMERIENSE

ANUNCIO de disolución. (PP. 3821/2005).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2005, se decidió por unanimidad la disolución de la misma al amparo de art. 110.c) de la mencionada Ley y el nombramiento de liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

Almería, 1 de octubre de 2005.- Los Liquidadores, Manuel Gil Martínez, NIF 27090504T; Angel López García, NIF 27159444D; Félix Padilla García, NIF 75175296A.